



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**INSTITUTO DE FOMENTO DE
HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA**

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S.C.**

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Dictamen sobre los estados financieros

A la Junta Directiva del Instituto de Fomento
de Hipotecas Aseguradas – FHA

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA (una Institución estatal descentralizada constituida en la República de Guatemala), por el año terminado el 31 de diciembre de 2016. Este estado es responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho Estado con base en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría del presupuesto fue efectuada como parte de los procedimientos realizados con el propósito de emitir un informe de auditoría sobre los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, por lo tanto, fue realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Como resultado de la auditoría antes mencionada, emitimos un informe con fecha 13 de enero de 2017 al cual nos remitimos.

Dicho examen incluyó la realización de los siguientes procedimientos:

1. Obtención y análisis de las Normas Presupuestarias aprobadas por la Junta Directiva para el presupuesto del año 2016 de conformidad con el Acuerdo Gubernativo 252-2015.
2. Obtención y análisis del estado de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2016 verificando los importes aprobados y redistribuidos (de ser el caso) y ejecutados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 252-2015.
3. Obtención y análisis de las modificaciones realizadas al presupuesto original.
4. Cotejo de las cifras incluidas en el estado de ejecución presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, con las mostradas en los estados financieros del Instituto a esa fecha.
5. Verificación selectiva de la documentación de respaldo de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado, así como del cumplimiento de las normas presupuestarias aprobadas por Junta Directiva y de todas aquellas normas legales aplicables al Instituto.

Los procedimientos efectuados, han sido aplicados sobre los registros contables y extracontables, papeles de trabajo y de detalle, y documentación que nos fuera proporcionada por la Administración del Instituto. Nuestra auditoría se basó en la revisión de registros y documentación, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal, y además tomamos en consideración que la existencia de un efectivo sistema de control interno reduce la posibilidad de ocurrencia de errores o irregularidades y facilita su detección; sin embargo, no elimina totalmente los riesgos de su ocurrencia.

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, antes referido, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los ingresos y egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con la base para la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del período, descrita en la Nota 3 al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED

Lic. Olga Siomara Arévalo Iralda
Contador Público y Auditor
Colegiado/No CPA-1914

Guatemala, C. A.,

13 de enero de 2017.

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS - FHA

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

	Presupuesto aprobado	Ejecutado en el año	Variación favorable (desfavorable)
I PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Ingresos no tributarios			
Derechos	Q 12,448,800	Q 4,983,976	Q (7,464,824)
Venta de bienes y servicios de la Administración Pública			
Venta de bienes	204,750,000	212,615,366	7,865,366
Ingresos de operación			
Venta de servicios	133,279,290	139,846,969	6,567,679
Rentas de la propiedad			
Por depósitos internos	112,500	337,883	225,383
Por títulos y valores internos	200,000	322,407	122,407
Por títulos y valores externos	40,380,209	47,951,647	7,571,438
Arrendamiento de tierras y terrenos	137,700	-	(137,700)
Otros ingresos	-	23,402	23,402
	<u>40,830,409</u>	<u>48,635,339</u>	<u>7,804,930</u>
Total de ingresos (Nota 4 (a))	<u>391,308,499</u>	<u>406,081,650</u>	<u>14,773,151</u>
II PRESUPUESTO DE EGRESOS			
Servicios personales (Nota 5)	26,164,567	21,058,119	5,106,448
Servicios no personales (Nota 6)	38,555,203	28,473,437	10,081,766
Materiales y suministros (Nota 7)	2,087,231	1,052,577	1,034,654
Propiedad planta y equipo (Nota 8)	2,338,615	472,462	1,866,153
Transferencias corrientes (Nota 9)	8,419,296	6,191,928	2,227,368
Otros gastos (Nota 10)	312,970,084	199,497,829	113,472,255
Créditos de reserva	773,503	95,000	678,503
Total de egresos (Nota 4 (b))	<u>391,308,499</u>	<u>256,841,352</u>	<u>134,467,147</u>
Excedente presupuestario	<u>Q -</u>	<u>Q 149,240,298</u>	<u>Q 149,240,298</u>
III CONCILIACIÓN EXCEDENTE PRESUPUESTARIO VERSUS UTILIDAD NETA DEL AÑO (Nota 11)	-	(44,625,674)	(44,625,674)
Utilidad neta del año	<u>Q -</u>	<u>Q 104,614,624</u>	<u>Q 104,614,624</u>

Las notas al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos deben leerse conjuntamente con dicho Estado

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA

NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

1. Breve historia del Instituto

El Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA (el "Instituto") fue constituido en junio de 1961 mediante el Decreto No. 1448 del Congreso de la República de Guatemala, por un plazo indefinido. El objetivo principal del Instituto es promover el financiamiento bancario para la adquisición de viviendas, a través de la emisión de seguros de hipoteca.

2. Unidad monetaria

El Instituto mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuya cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2016 conforme información publicada en la página del Banco de Guatemala era de Q 7.52 por US\$ 1.00.

3. Bases para la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos

La Junta Directiva del Instituto, con base en lo que establece el Decreto Número 1448 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 11, literal i), Ley Orgánica del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA, emitió la Resolución número 330-2015 del 10 de julio de 2015, por medio de la cual aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2016.

Por medio del Acuerdo Gubernativo número 252-2015 con fecha 15 de diciembre de 2015, el Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 por el monto de Q 391,308,499, en ejercicio de la función que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 183, literal e); y con fundamento en lo que preceptúa el Artículo 40 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, así como lo que establece el Artículo 43 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, y el Reglamento de la citada Ley, tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen 604 del 11 de diciembre de 2015, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, así como la Resolución No. 341 del 14 de diciembre de 2015, del Ministerio de Finanzas Públicas.

(a) Normas de ejecución presupuestaria del Instituto para el año 2016

- (i) Se aprueba la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA para el ejercicio fiscal 2016, con base en los montos establecidos en el Acuerdo.
- (ii) La autoridad nominadora del Instituto, queda responsable de aprobar para el ejercicio fiscal 2016, el presupuesto analítico de sueldos del personal con cargo a los renglones de gasto presupuestarios 011 Personal permanente y 022 Personal por contrato, debiendo remitir copia del mismo y su resolución aprobatoria, a la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y a la Dirección Técnica del Presupuesto durante enero de 2017.
- (iii) La creación de puestos para el personal permanente y temporal, sólo podrá autorizarse por el órgano superior del Instituto, siempre que para ello exista el estudio técnico y financiero correspondiente. En todo caso, ningún sueldo podrá ser superior al inicial de acuerdo con la escala institucional de salarios vigente.
- (iv) La asignación y modificación de gastos de representación, deberá ser aprobada por medio de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas, conforme a lo establecido en el Artículo 91 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- (v) Cuando sea necesario modificar la estructura programática establecida, deberá solicitarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, la cual previo análisis informará sobre la procedencia o ajustes a la misma para que posteriormente la institución emita la Resolución aprobatoria correspondiente e incorpore los cambios en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), remitiendo copia de dicha documentación a la citada Dirección. La creación de nuevas categorías programáticas, tendrá que incluir la asignación de metas físicas en el nivel correspondiente a dicha estructura.
- (vi) Las gestiones presupuestarias que requieran opinión previa del Ministerio de Finanzas Públicas, se les deberá adjuntar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de la autoridad superior;
 - b) Justificación detallada de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda; y,
 - c) Los débitos y créditos con la estructura presupuestaria de egresos indicada en el Artículo 3 del Acuerdo 252-2015 avalados por las autoridades superiores del Instituto.

- (vii) La reprogramación de obras, podrá autorizarse por resolución o disposición equivalente de la máxima autoridad del Instituto y deberá cursarse copia de la misma, durante los siguientes diez días hábiles de haberse aprobado, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y a la Contraloría General de Cuentas.

Cuando la reprogramación de obras conlleve la autorización de un movimiento de asignaciones presupuestarias, la disposición legal que apruebe la reprogramación de obras, formará parte de la gestión presupuestaria que se solicite.

- (viii) El Instituto queda obligado a actualizar las variaciones de metas físicas que se deriven de la aprobación de las modificaciones presupuestarias y registrar mensualmente el avance de metas de producción de bienes y servicios, en las herramientas que pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan). Cuando se modifiquen las metas físicas en el transcurso del ejercicio fiscal, se tendrá que emitir la resolución de reprogramación de metas correspondiente.
- (ix) Con base al Artículo 17 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el Instituto queda obligado a reportar la ejecución presupuestaria por clasificador temático a las instancias correspondientes, debiendo abocarse para el efecto al ente rector de cada tema.
- (x) La ejecución de los créditos presupuestarios que se aprueban en el Acuerdo 252-2015, está sujeta a lo que para el efecto estipulen el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, su Reglamento y el Acuerdo Gubernativo número 540-2013, los manuales, procedimientos y cualquier otra disposición emanada de los entes rectores correspondientes para regular la ejecución presupuestaria, así como las normas aplicables contenidas en el Decreto que regirá para el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis.

Derivado que el Instituto no lleva control de ejecución presupuestaria y patrimonial en los sistemas SIAF, debe incluir en los informes cuatrimestrales a que se refiere el Artículo 45 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, su respectiva cuenta económica de ingresos, egresos y estados financieros.

Para utilizar los saldos de efectivo, deberá observarse lo que establece el Artículo 38 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 42 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley.

(b) Políticas contables

i. Inmuebles adjudicados

Los inmuebles adjudicados corresponden a viviendas que el Instituto recibe en virtud de acción judicial promovida por la entidad aprobada contra sus deudores, y por los cuales liquida el seguro de hipoteca. El costo de los mismos corresponde al valor de las liquidaciones canceladas a las entidades aprobadas. La estimación por pérdida en inmuebles adjudicados se registra por la diferencia entre el costo del inmueble (valor pagado por el reclamo del seguro) y el avalúo de la vivienda efectuado por el Instituto.

ii. Derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados

En la cuenta Derechos sobre Inmuebles por Reclamos Aprobados se registran provisionalmente los saldos de las obligaciones hipotecarias por incumplimiento de los deudores, cuyos reclamos han sido aprobados con crédito a la cuenta de pasivo Reclamos Aprobados por Pagar. Con la finalidad de provisionar los gastos de escrituración por traspaso, el valor de los reclamos se determina siguiendo el procedimiento de cálculo de preliquidación, el cual consiste en determinar el saldo de capital e intereses adeudados por el deudor hipotecario a la entidad aprobada, más gastos notariales de Q 3,000 y un 12% sobre el precio de venta (correspondiente al Impuesto al Valor Agregado que se deriva del traslado de dominio del inmueble a favor del Instituto).

iii. Inmuebles y muebles

Los inmuebles y muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del período.

Las depreciaciones se calculan de acuerdo con la vida útil estimada de los activos bajo el método de línea recta aplicando los siguientes porcentajes:

<u>Bienes</u>	<u>Vida útil</u>	<u>% de Depreciación Anual</u>
Inmuebles	20 años	5%
Bienes muebles	5 años	20%
Equipo de cómputo	5 años	20%
Programas informáticos	5 años	20%
Vehículos	5 años	20%
Biblioteca	5 años	20%

iv. Productos de operación

Los ingresos por primas se cobran por anticipado registrándose en la cuenta productos percibidos no devengados, los mismos se registran como productos de operación cuando se devengan. La prima del seguro de hipoteca aplicada durante el 2016 fue del 1% anual sobre los saldos del capital de los préstamos hipotecarios, la cual es recaudada por los bancos.

v. Indemnización de empleados

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, el Instituto tiene la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo, a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias.

La política del Instituto es pagar indemnización universal a sus empleados y cargar a la provisión los pagos de indemnizaciones al momento de efectuarlos. Al 31 de diciembre de 2016 el pasivo registrado por el Instituto por este concepto ascendía a Q 14,784,591, el cual cubre en su totalidad la contingencia máxima por este concepto (Nota 14 a los estados financieros).

vi. Ingresos por títulos valores

Los ingresos devengados en concepto de intereses sobre inversiones en títulos valores se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, registrándose provisionalmente en una cuenta de utilidades diferidas, excepto por los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores que determine la Junta Monetaria cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, los cuales se registran como producto cuando son devengados.

vii. Gastos

El Instituto registra los gastos por el método de lo devengado.

viii. Productos y gastos de ejercicios anteriores

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultantes de una corrección de estimaciones o provisiones contables, se registran como parte de los gastos extraordinarios del año en que se efectúa la rectificación.

4. Principales variaciones entre montos presupuestados y ejecutados

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, las principales variaciones entre los montos presupuestados y ejecutados fueron las siguientes:

(a) Ingresos

	Presupuesto aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Ingresos no tributarios	Q 12,448,800	Q 4,983,976	Q (7,464,824)
Venta de bienes y servicios de la Administración Pública	<u>a/</u> 204,750,000	212,615,366	7,865,366
Ingresos de operación	<u>b/</u> 133,279,290	139,846,969	6,567,679
Rentas de la propiedad	40,830,409	48,635,339	7,804,930
	<u>Q 391,308,499</u>	<u>Q 406,081,650</u>	<u>Q 14,773,151</u>

a/ Para el período 2016 se estimó la venta de 630 casos propios; sin embargo, sólo se vendieron 613 casos con un valor promedio de venta de vivienda superior al presupuestado.

b/ Durante el año se obtuvieron ingresos por primas de seguros de hipotecas y de desgravamen y se realizaron más inspecciones a proyectos que lo presupuestado para el 2016.

(b) Egresos por rubro

	Presupuesto aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Servicios personales	Q 26,164,567	Q 21,058,119	Q 5,106,448
Servicios no personales	38,555,203	28,473,437	10,081,766
Materiales y suministros	2,087,231	1,052,577	1,034,654
Propiedad, planta, equipo e intangibles	2,338,615	472,462	1,866,153
Transferencias corrientes	8,419,296	6,191,928	2,227,368
Otros gastos	312,970,084	199,497,829	113,472,255
Créditos de reserva	773,503	95,000	678,503
	<u>Q 391,308,499</u>	<u>Q 256,841,352</u>	<u>Q 134,467,147</u>

5. Servicios personales

Corresponde a las retribuciones salariales realizadas por los servicios del personal en relación de dependencia del Instituto, incluyen además los aportes patronales, servicios extraordinarios y el pago de dietas.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, el Instituto registró egresos por Q 21,058,119 en concepto de servicios personales, tal como se detalla a continuación:

	Presupuesto aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Personal permanente	Q 13,200,189	Q 11,183,638	Q 2,016,551
Complemento por calidad profesional al personal permanente	183,750	140,277	43,473
Complementos específicos al personal permanente	2,041,359	1,897,820	143,539
Personal por contrato	1,553,053	1,066,126	486,927
Complemento por calidad profesional al personal temporal	21,000	7,875	13,125
Complementos específicos al personal temporal	48,000	33,283	14,717
Otras remuneraciones de personal temporal	720,000	150,000	570,000
Servicios extraordinarios de personal permanente	389,600	326,295	63,305
Servicios extraordinarios de personal temporal	75,000	29,796	45,204
Aporte patronal al IGSS	1,712,095	1,601,804	110,291
Aporte para clases pasivas	2,008,664	1,386,813	621,851
Dietas	972,000	424,000	548,000
Gastos de representación en el interior	123,600	122,413	1,187
Aguinaldo	1,246,502	1,126,831	119,671
Bonificación anual (Bono 14)	1,246,502	1,025,648	220,854
Bono vacacional	623,253	535,500	87,753
	Q 26,164,567	Q 21,058,119	Q 5,106,448

6. Servicios no personales

Comprende las erogaciones realizadas por mantenimiento y reparación de los activos fijos, consumo de energía eléctrica, teléfono y agua, servicios técnicos profesionales, arrendamientos de bienes muebles e impuestos y contribuciones. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, el Instituto registró egresos por la suma de Q 28,473,437 en concepto de servicios no personales, tal como se muestra a continuación:

	Presupuesto aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Energía eléctrica	Q 540,000	Q 279,156	Q 260,844
Telefonía	453,000	383,139	69,861
Correos y telégrafos	228,000	213,287	14,713
Divulgación e información	4,310,000	2,548,457	1,761,543
Impresión, encuadernación y reproducción	138,000	72,701	65,299
Viáticos en el exterior	500,000	247,707	252,293
Viáticos en el interior	105,000	18,825	86,175
Transporte de personas	28,385	24,238	4,147
Fletes	14,400	86	14,314
Almacenaje	36,000	28,126	7,874
Arrendamiento de edificios y locales	430,107	409,109	20,998
Derechos de bienes intangibles	1,515,100	1,080,058	435,042
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	52,854	51,719	1,135
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	336,000	259,791	76,209
Mantenimiento y reparación de equipo de computo	77,000	25,738	51,262
Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos	63,455	46,885	16,570
Mantenimiento y reparación de edificios	398,000	362,092	35,908
Mantenimiento y reparación de viviendas	5,700,000	5,174,389	525,611
Mantenimiento y reparación de instalaciones	300,000	209,239	90,761
Estudios, investigación y proyectos de factibilidad	850,000	750,400	99,600
Servicios médicos – sanitarios	93,000	32,750	60,250
Servicios jurídicos	2,150,000	1,198,260	951,740
Servicios económicos, contables y de auditoría	285,000	160,000	125,000
Servicios de capacitación	700,000	329,172	370,828
Servicios de informática y sistemas computarizados	800,000	33,046	766,954
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obra	600,000	30,016	569,984
Van...	Q 20,703,301	Q 13,968,386	Q 6,734,915

	Presupuesto aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Vienen...	Q 20,703,301	Q 13,968,386	Q 6,734,915
Otros estudios y/o servicios	500,800	214,749	286,051
Primas y gastos de seguros y fianzas	1,725,000	1,012,417	712,583
Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	12,970,000	11,089,348	1,880,652
Impuestos, derechos y tasas	425,000	283,962	141,038
Servicios de atención y protocolo	397,000	212,780	184,220
Servicios de vigilancia	195,000	185,712	9,288
Otros servicios no personales	1,639,102	1,506,083	133,019
	<u>Q 38,555,203</u>	<u>Q 28,473,437</u>	<u>Q 10,081,766</u>

7. Materiales y suministros

Comprende las erogaciones realizadas por combustibles y lubricantes, alimentos para personas, tintes, pinturas y colorantes, papel de escritorio, productos de papel o cartón, entre otros. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, el Instituto registró egresos por la suma de Q 1,052,577 en concepto de materiales y suministros, tal como se muestra a continuación:

	Presupuesto aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Alimentos para personas	Q 367,600	Q 201,815	Q 165,785
Acabados y textiles	3,000	300	2,700
Prendas de vestir	150,000	78,648	71,352
Papel de escritorio	138,210	87,875	50,335
Productos de papel o cartón	154,869	122,641	32,228
Productos de artes gráficas	20,179	8,165	12,014
Libros, revistas y periódicos	22,000	9,336	12,664
Especies timbradas y valores	1,000	-	1,000
Llantas y neumáticos	63,000	9,968	53,032
Combustibles y lubricantes	633,600	253,767	379,833
Productos medicinales y farmacéuticos	6,000	1,433	4,567
Tintes, pinturas y colorantes	275,165	140,214	134,951
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.	27,431	25,429	2,002
Útiles de oficina	64,831	21,663	43,168
Van...	Q 1,926,885	Q 961,254	Q 965,631

	Presupuesto aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Vienen...	Q 1,926,885	Q 961,254	Q 965,631
Útiles de limpieza y productos sanitarios	30,000	25,838	4,162
Útiles deportivos y recreativos	25,000	8,418	16,582
Útiles de cocina y comedor	6,000	2,184	3,816
Accesorios y repuestos en general	19,346	11,590	7,756
Otros materiales y suministros	80,000	43,293	36,707
	Q 2,087,231	Q 1,052,577	Q 1,034,654

8. Propiedad, planta y equipo

Corresponde a las adquisiciones de equipo de cómputo, software, equipo de oficina, equipo de transporte entre otros, las cuales durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ascendieron a Q 472,462.

	Presupuesto aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Equipo de oficina	Q 376,615	Q 70,574	Q 306,041
Equipo educacional, cultural y recreativo	67,000	7,362	59,638
Equipo de transporte	507,427	-	507,427
Equipo para comunicaciones	12,000	5,052	6,948
Equipo de cómputo	282,000	160,147	121,853
Otras maquinarias y equipo	252,573	189,287	63,286
Activos intangibles	841,000	40,040	800,960
	Q 2,338,615	Q 472,462	Q 1,866,153

9. Transferencias corrientes

Incluye, entre otros, los pagos realizados por concepto de prestaciones laborales, becas de estudio y cuotas para sostenimiento de la Superintendencia de Bancos, así como transferencias a organismos e instituciones internacionales. El Instituto registró transferencias corrientes por Q 6,191,928 durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, tal como se muestra a continuación:

	Presupuesto aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Prestaciones póstumas	Q 137,526	Q -	Q 137,526
Indemnizaciones al personal a/	5,500,000	4,104,540	1,395,460
Vacaciones pagadas por retiro	1,000,000	676,973	323,027
Otras transferencias a personas	313,000	137,809	175,191
Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	100,000	100,000	-
Cuota sostenimiento Superintendencia de Bancos	1,321,047	1,154,011	167,036
Transferencias a organismos e instituciones internacionales	15,000	10,872	4,128
Transferencias a organismos regionales	32,723	7,723	25,000
	Q 8,419,296	Q 6,191,928	Q 2,227,368

a/ Cuando se elabora el presupuesto se estima un valor por el retiro del personal, pero la ejecución se encuentra sujeta al retiro del personal durante el año.

10. Otros gastos

Corresponde al pago de reclamos por seguro de hipoteca y de desgravamen, los cuales se detallan a continuación:

	Presupuesto aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Reclamos por seguros de hipotecas a/	Q 303,750,000	Q 191,410,134	Q 112,339,866
Reclamos por seguro de desgravamen b/	9,220,084	8,087,695	1,132,389
	Q 312,970,084	Q 199,497,829	Q 113,472,255

a/ Se había proyectado el pago de 675 liquidaciones por reclamos de seguros aprobados, sin embargo solamente se hicieron efectivas 497 liquidaciones.

b/ Se había proyectado el pago de 178 liquidaciones por reclamos desempleo y 14 reclamos por fallecimiento; sin embargo, durante el año se hizo efectivo el pago de 591 liquidaciones por desempleo y 18 por fallecimiento.

11. Conciliación entre el excedente presupuestario y la utilidad neta del año

Excedente presupuestario	Q 149,240,298
Más -	
Gastos aplicados al presupuesto de egresos, registrados en cuentas de activo por adquisición de bienes inmuebles	472,461

Más -	
Ingresos financieros 2016 no aplicados al presupuesto	
Venta de bienes y servicios por adjudicación de inmuebles	(8,142,138)
Productos de ejercicios anteriores	108,849
Inversiones	9,583
Ingresos de operación (primas de seguros diferidas)	(2,381,281)
Arrendamientos	(20,074)

	(10,425,061)
Operaciones no presupuestadas registradas en cuentas de pasivo	25,285,026

Total ingresos no presupuestados	14,859,965

Menos -	
Egresos no aplicados al presupuesto 2016	
Pérdida en derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados	12,821,273
Pérdida en inmuebles adjudicados	15,550,910
Pérdida en precio de venta	5,608,598
Gastos de cierre de venta	3,186,126
Aumento en reservas técnicas de seguro desgravamen	20,508,393
Depreciaciones y amortizaciones	1,567,193
Gastos ejercicios anteriores	765,116

	60,007,609
Gastos correspondientes a regularizaciones de cuentas de activo y pasivo por aplicación de gastos anticipados y provisiones	
Gastos de renglones del grupo de transferencias corrientes	262,106
Gastos de renglones del grupo de servicios no personales	(1,003,003)
Gastos de renglones del grupo de servicios personales	(186,585)
Gastos de renglones del grupo de materiales y suministros	(20,617)
Gastos correspondientes a renglones del grupo de Inversión	406
Reclamos de seguro de hipoteca	167,209
Otros menores	730,975

	(49,509)

Total egresos no presupuestados	(59,958,100)

CONCILIACIÓN ENTRE EL EXCEDENTE PRESUPUESTARIO Y LA UTILIDAD NETA DEL AÑO	(44,625,674)
Utilidad neta reportada en el Estado de Resultados	Q 104,614,624
